

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE SIETE MIL PESOS (RD\$7,000.00) A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ. PRESENTADO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00217-2002-2006-SE)

Esta Comisión analizó el contenido del citado Proyecto de Ley por medio del cual se otorga una pensión a favor de la señora **MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ**, quien sirvió al Estado Dominicano en varias instituciones desde el año 1972 hasta el 1991, desempeñando sus labores con esmero, dedicación e integridad. En la actualidad la señora Grassal Feliz se encuentra en mal estado de salud, con una muy avanzada edad, que le imposibilitan para realizar un trabajo productivo con el cual pueda sustentar sus necesidades primarias, por lo cual esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo, tal como se lee en su Artículo Primero:

“ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado, por la suma de Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) mensuales, a favor de la señora MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ.”.

POR LA COMISION:

CESAR A. DIAZ FILPO
Presidente

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vicepresidente

GERMAN CASTRO GARCIA
Secretario

HERNANI SALAZAR
Vocal

JUAN A. MORALES VILORIO
Vocal

